



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

## **AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO (Materia: Contratos)**

### **I. Sujeto Obligado o Responsable de Tus Datos Personales.**

Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, conocida como OM, con domicilio en Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Torre Chiapas, Nivel 7, Col. El Retiro, C.P. 29045, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Tel. 961-69-140-40, Ext. 65567; a través del Área de Enlace Jurídico de la Dirección Operativa del FOPROVEP, es la responsable del uso y protección de los datos personales; y al respecto le informamos lo siguiente:

### **II. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento son:**

Datos de identificación:

- Credencial Para Votar.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Firma.
- Domicilio.

### **III. Fundamentos legales.**

Que facultan a este Sujeto Obligado para el tratamiento de los datos personales: Numeral 13, inciso I y n de las Reglas de Operación del Fondo de Protección para Vehículos Propiedad del Poder Ejecutivo Estatal (FOPROVEP), publicadas el 09 de agosto de 2006, en Periódico Oficial del Estado, No. 376, mediante publicación 2825-A-2006, sin reformas, así como artículos 57, 59, fracciones II, III, IV y VIII, 60, 68, 69, 72, 137, 138, 142, 147, 148 y 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, publicada en el Periódico Oficial del Estado, número 235, Tercera Sección, de fecha 04 del mes de mayo del año 2016.

Para llevar a cabo la transferencia de los datos personales, conforme a los artículos 95, fracciones II y VII 96 fracción I, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, no se requiere de la autorización del titular de estos para realizar la transferencia.

### **A) Finalidades del tratamiento de los Datos Personales:**

- Celebración del Contrato.
- Entrega de los bienes.
- Pago de las obligaciones contractuales.
- Comprobación del gasto público.
- Cumplimiento de las obligaciones de transparencia.



- Atender solicitudes de información en materia de transparencia.
- Modificación de los Contratos.
- Rescisión de los contratos.
- Suspensión o terminación anticipada del contrato.
- Aplicación y cobro de las penas convenciones pactadas.
- Aplicación y cobro de las garantías otorgadas.

## B) Transferencias de los Datos.

Los datos serán transferidos a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Chiapas.

## IV. Finalidades de las transferencias son:

- Para la administración del contrato (en la parte que les corresponda).
- Para comprobación del gasto.
- Para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.
- Para la atención de las solicitudes de transparencia.
- Rescisión de los contratos.
- Aplicación y cobro de las penas convenciones pactadas.
- Aplicación y cobro de las garantías otorgadas.

## V. Medios o mecanismos para que pueda manifestar su negativa al tratamiento:

Se realizará en la dirección electrónica <http://oficialiamayor.chiapas.gob.mx/> o página web de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas; de forma presencial o mediante escrito libre, presentado directamente en el Área de Transparencia, con domicilio en Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Torre Chiapas Nivel 7, Col. el Retiro C.P. 29045, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Tel. 961-69-140-40, Ext. 65623.

## VI. El sitio donde podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral: En la dirección electrónica <http://oficialiamayor.chiapas.gob.mx/> o página web de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas.

## VII. Consentimiento:

Estando enterado del contenido del presente aviso de privacidad y de sus alcances y consecuencias legales si  no  otorgo mi consentimiento para que mis datos personales sean tratados y transferidos en los términos contenidos y precisados con anterioridad, y en este mismo acto si  no  recibo copia simple del presente aviso de privacidad.

Nombre y firma del titular.

---